

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. (AMOCVIES)**

LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

**C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.
Auditor Superior de la Federación
2002-2009**

Nuevo Vallarta, Nayarit, 30 de octubre de 2019.

CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO

EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1. La Convención Interamericana Contra la Corrupción de la **OEA**. En vigor en México desde el 2 de julio de 1997.
2. La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la **OCDE**. En vigor en México desde el 26 de julio de 1999.
3. La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. En vigor en México desde el 14 de noviembre de 2005.

NO OBSTANTE ESTOS CONVENIOS, EL PAÍS ESTÁ PEOR QUE NUNCA

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2018 EN EL MUNDO

México descendió dos puntos en el Índice en una escala de cero a cien, pasó de 30 a 28 puntos.

- Por la falta de sanción a los corruptos,
- Por la enorme impunidad existente, y
- Por el retraso del Sistema Nacional Anticorrupción (**SNA**).

México ocupa el lugar 138 entre 180 países evaluados y junto con Rusia, es el peor evaluado del **G20** y de la **OCDE**.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2018

EN EL MUNDO

RECOMENDACIONES PARA MÉXICO:

- Fortalecer instituciones de control sobre el poder político sin intimidación.
- Frenar la impunidad al mejorar implementación entre legislación y aplicación.
- Apoyar organizaciones de sociedad civil que mejoran compromiso político y supervisión pública sobre gasto gubernamental.
- Apoyar a medios de comunicación libres e independientes y garantizar seguridad de periodistas sin intimidación.

ÍNDICE DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA (1)

Todos los países de América Latina salen mal calificados. En una escala de 1 a 10 México reprueba con 4.65 puntos.

Chile es el mejor con 6.66; Brasil 6.14; Colombia 5.36; Argentina 5.33; Perú 5.17; México 4.65; Guatemala 4.55; y Venezuela el peor evaluado con 1.71.

El Índice califica 14 variables agrupadas en 3 categorías:

- 1.- Capacidad Legal
- 2.- Democracia e Instituciones Políticas, y
- 3.- Sociedad Civil.

ÍNDICE DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA (2)

México obtiene las calificaciones siguientes:

4.28	En Capacidad Legal.	Por falta de eficiencia y autonomía del Poder Judicial.
4.52	En Democracia e Instituciones Políticas.	Por deficiencias en los Procesos Legislativos y de Gobierno.
5.15	En Sociedad Civil.	Mejor calificación por intentar atajar la corrupción. Por el desempeño de la FGR en el caso Odebrecht.
<u>4.65</u>	Media	

LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR (1)

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Rendición de Cuentas: obligación de informar sobre una responsabilidad conferida, y constituye la conciencia de que el funcionario público actúa por mandato de la soberanía popular; que es un mandatario exclusivamente; que el pueblo es el mandante, mediante sus representantes, y exige que le rindan cuentas del cumplimiento del mandato.

Las reformas 2012-2015 aprobadas por el Congreso fueron un buen paso por el camino correcto. Varias de ellas ya fueron desconocidas por el actual Gobierno, afectando el interés general.

El Senador Romano Tácito afirmaba: “Entre más corrupto el Estado, mayor el número de leyes”.

LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR (2)

En 16 años (2001-2016), la **ASF** recuperó recursos públicos por \$116,252.3 millones de pesos (mdp) (\$53,421.9 mdp en el período 2001-2009 **AGA** y \$62,830.4 mdp en el período 2010-2016 **JMP**), los que fueron devueltos a la **TESOFE** principalmente, un monto impresionante.

En el sexenio de **EPN** los poderes estatales se fortalecieron por el incremento de la corrupción y la impunidad, reflejado en la fiscalización estatal, solapada por auditores y contadores irresponsables, cómplices y corruptos.

Veinticuatro (24) de las auditorías superiores locales, el 75%, salieron reprobadas en un estudio realizado por la **OCDE**. Solo aprobaron Coahuila, Colima, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Son muy cuestionables las aprobaciones de Coahuila y Quintana Roo.

LA RUINA DE PEMEX (FLO)

Francisco Labastida Ochoa (**FLO**), en una entrevista en julio de 2019 afirmaba: con **EPN** tuvo Pemex su peor sexenio. **EPN** destrozó a la empresa petrolera. Durante su administración aumentó su deuda 55% en 6 años. Cayeron su producción de 2 millones y medio de barriles a un millón 750 mil (30%), y sus reservas bajaron de 13 mil millones a un poco más de 7 mil 600 millones (41.5%).

FLO añadía: construyeron un desastre y heredaron un enorme problema. **Pemex** pagó en 2018 impuestos por 420 mil millones de pesos. Para pagarlos tomó un crédito por 125 mil millones de pesos. Lo mismo hizo en todos los años en promedio para pagar impuestos. Destrozaron **Pemex**.

FLO continuaba: el Gobierno de **EPN** tiene una gran responsabilidad en la ruina de **Pemex**, ya que heredó un problema terrible. La deuda creció rebasando los 3 mil quinientos millones de pesos. La crisis de **Pemex** es un gravísimo problema.

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) 1

El **SNA** surge con la reforma constitucional de mayo de 2015. Se contaba con un año para emitir la Ley General. Las siete instancias que integran el Sistema: **1. La Auditoría Superior de la Federación; 2. La Secretaría de la Función Pública; 3. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 4. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 5. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; 6. El Consejo de la Judicatura; y 7. El Comité de Participación Ciudadana.**

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) 2

Las siete leyes reglamentarias aprobadas por el Congreso de la Unión fueron:

1. La **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**
2. La **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
3. La **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**
4. La **Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.**
5. **Adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
6. **Adecuaciones al Código Penal. y**
7. **Adecuaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.**

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) 3

La **ASF** fue la institución que más creció en atribuciones. Se crearon nuevas salas en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, pero falta nombrar a 18 magistrados de este Tribunal encargados de sancionar las irregularidades de los funcionarios públicos.

LOS COMPROMISOS DE EPN EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (1)

EPN SE COMPROMETIÓ AFIRMANDO:

“Los gobiernos tienen la responsabilidad moral de ser medidos y austeros en sus gastos”

- Propuso crear la Comisión Nacional Anticorrupción.
- Para desaparecer la **SFP** reformó la Ley, la dejó operando sólo con un Subsecretario hasta enero de 2015, en espera del acuerdo del Congreso. ¿Le estorbaba la **SFP**?
- Al recuperar el nivel de Secretaría, en la **SFP**, **EPN** nombró a Virgilio Andrade, después de los escándalos de la Casa Blanca y de la Casa de Malinalco de Luis Videgaray. La **SFP** declaró que no había conflictos de interés.

LOS COMPROMISOS DE EPN EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (2)

LOS RESULTADOS

- Su gasto sexenal sobrepasó en más de 2 billones de pesos (\$2,000,000,000.000), el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
- La Casa Blanca y la Casa de Malinalco fueron compradas por Grupo Higa, contratista del gobierno, declaradas por **SFP** sin conflictos de interés.
- Se detectaron vínculos de Odebrecht con Emilio Lozoya (**Pemex**) y su presunto financiamiento en 2012 de la campaña de **EPN**.

LOS COMPROMISOS DE EPN EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (3)

LOS RESULTADOS

- La construcción del Paso Exprés de Cuernavaca, la protección del Secretario de **SCT**, los sobrecostos del proyecto, las irregularidades de la construcción y la muerte de dos personas.
- La protección de gobernadores corruptos del **PRI** que permanecen impunes, que se presume que aportaron recursos para su campaña, que explica corrupción e impunidad en el sexenio.
- Crecimiento desbordado de la Deuda Pública de 5.3 billones de pesos a 10.8 billones de pesos, es decir, 5.5 billones de pesos (5,500,000,000,000), el 104%.

LA ESTAFA MAESTRA (1)

La **ASF** denunció que dependencias federales, principalmente secretarías de estado, utilizaban universidades públicas para entregar contratos a diversas empresas, muchas inexistentes, resultando que el gobierno federal había entregado contratos por 7,670 millones de pesos a 186 empresas, 128 inexistentes o imposibilitadas de ser proveedoras de la administración pública. A la fecha se desconoce el 55% del destino del total de los recursos.

LA ESTAFA MAESTRA (2)

En el desfalco, a la cabeza aparecen Rosario Robles y Emilio Zebadúa. El desvío comenzó desde el 15 de febrero de 2013, cuando **Sedesol** firmó un convenio por 21.1 millones de pesos con la Universidad Autónoma del Estado de México, para el Programa de Adultos Mayores.

A ese convenio se sumaron 24 más, el último firmado el 15 de diciembre de 2016, con 12 universidades y tecnológicos, tres sistemas de radio y televisión de Hidalgo, Quintana Roo y Sonora, con el fin de evitar los procesos de licitación y evadir la fiscalización de la **ASF**.

LA ESTAFA MAESTRA (3)

El artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, permite la contratación entre entes públicos, siempre que el contratado esté en capacidad de proveer lo solicitado, sin subcontratar más del 49 por ciento de los trabajos a realizar. **La ASF advirtió que había irregularidades y las universidades no tenían la capacidad técnica ni de personal para cumplir con lo pactado.**

LA ESTAFA MAESTRA (4)

En febrero de 2015, la **ASF** evidenció el pago millonario repetitivo a universidades por la prestación de supuestos bienes y servicios que no se realizaron, y la triangulación de la mayoría de esos pagos a empresas fantasma.

Rosario Robles fue vinculada a proceso el 12 de agosto de 2019 por su presunta responsabilidad en el delito de ejercicio ilícito de servicio público, por haber tenido conocimiento del desvío de recursos y no haber hecho nada para impedirlo, ni informó al Presidente **EPN**. Ex funcionarios de **Sedesol** y **Sedatu** aseguraron que Rosario Robles estaba al tanto del saqueo.

LA ESTAFA MAESTRA (5)

Juan Manuel Portal, ex titular de la **ASF**, informó a Rosario Robles de las irregularidades en la **Sedesol**. El Juez, señaló que tenía la certeza que Rosario Robles conocía las notificaciones que le hizo la **ASF** sobre los pliegos de observaciones y los dictámenes técnicos del posible daño a la Hacienda Pública en ambas dependencias, y añadió que debió informar a su superior jerárquico o evitar que se desviarán los recursos. “Es increíble que no estuviera al tanto”.

LA ESTAFA MAESTRA (6)

A la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCh), en Cárdenas, Tabasco, le congelaron sus cuentas bancarias por presuntos nexos con desvíos millonarios de la “**Estafa Maestra**”.

El pasado 9 de septiembre, Santiago Nieto (**UIF**), declaró que tienen en custodia los documentos de 105 convenios que suscribió la entonces **Sedesol**.

LA ESTAFA MAESTRA (7)

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEÑALADAS:

1. Universidad Autónoma del Estado de México.
2. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
3. Universidad Autónoma de Chiapas.
4. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
5. Universidades Tecnológicas del Sur del Edomex, de Texcoco y de Nezahualcóyotl.
6. Universidad Intercultural del Estado de México.
7. Universidad Politécnica de Chiapas.
8. Universidad Autónoma de Zacatecas.
9. Universidad Politécnica de Quintana Roo.
10. Universidad Politécnica Francisco I. Madero de Hidalgo.
11. Instituto Tecnológico de Comalcalco.
12. Universidad Politécnica de Tlaxcala.
13. Universidad Popular de la Chontalpa, en Cárdenas, Tabasco.

LA ESTAFA MAESTRA (8)

OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1. Sistemas de Radio y Televisión de los Estados de Hidalgo, Quintana Roo y Sonora.
2. Empresas fantasma múltiples.
3. Otras.

LA ESTAFA MAESTRA (8)

Sólo nos queda hacernos algunas preguntas:

1. ¿A dónde fueron a parar todos esos recursos?
2. ¿En dónde están?
3. ¿Quién o quiénes fueron los beneficiados?
4. ¿Por qué no están en la cárcel todos los culpables?
5. ¿Quién tiene todas las respuestas?
6. ¿**EPN**, Rosario Robles o Emilio Zebadúa?
7. ¿O todos los anteriores son cómplices, más algunos otros?

Queremos respuestas, no perdones.

Albert Einstein en su tiempo señalaba: “El mundo es un lugar peligroso, no por las personas que hacen el mal, sino por aquellas que no hacen nada por evitarlo”.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (1)

“Debemos conocer la historia para entender lo que pasa”, decía el embajador Don Rafael de la Colina, en 1980.

	HDI ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	EXPECTATIVA DE VIDA AL NACER	AÑOS DE EDUCACIÓN ESPERADOS	AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN	INGRESO NACIONAL PER CÁPITA
1990	0.650	70.8	10.6	5.5	12,690
2017	0.774	77.3	14.1	8.6	16,944
CAMBIO	19.1%	9.2%	33.0%	56.4%	33.5%

(1)

Fuente: UNDP. Human Development Indices and Indicators; 2018 Statistical Update. Briefing note for countries on the 2018 Statistical Update. México. ⁽¹⁾ Dólares de los EUA del año 2011.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (2)

Según el Índice de Desarrollo Humano, México creció el 19.1% en 27 años, colocándose en el lugar 74 entre 189 países.

El Banco Mundial ubica a México como una Nación en la categoría de desarrollo humano alto, mejor situado que Brasil y Colombia, pero abajo de Chile.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (3)

En general México está mejor ubicado que América Latina y el Caribe, por los incrementos en Expectativas de Vida al Nacer de 70.8 a 77.3 años, el 9.2%; en Años de Educación Esperados de 10.6 a 14.1 años, el 33.0%; en Años Promedio de Educación de 5.5 a 8.6 años, el 56.4%; y en Ingreso Nacional Per Cápita de 12,690 a 16,944 dólares de **EUA** del año 2011, el 33.5%.

Estos son buenos resultados en los últimos cinco gobiernos, pero insuficientes, por la enorme corrupción, la gran impunidad e incapacidad de nuestros gobernantes.

EL LEJANO ORIENTE, LOS CASOS DE COREA DEL SUR Y CHINA (1)

PIB PER CÁPITA EN DÓLARES AMERICANOS DE 2018

PIB Per Cápita en Dólares Americanos de 2018					Número de
País	1960	1980	2000	2018	Veces
México	345.23	3,027.38	7,157.81	9,698.08	28.09
China	89.52	194.80	959.37	9,770.85	109.15
Corea del Sur	158.21	1,704.47	11,947.58	31,362.75	198.23

En tanto que Corea del Sur ha visto crecer su ingreso per cápita en 58 años en 198.23 veces, China lo ha hecho en 109.15 veces y México en tan sólo 28.09 veces en el mismo tiempo, lo que demuestra la incapacidad de nuestros gobiernos.

EL LEJANO ORIENTE, LOS CASOS DE COREA DEL SUR Y CHINA (2)

Debemos preguntarnos por qué no hemos sido capaces de alcanzar ingresos per cápita cercanos a los \$31,000 dólares, como es el caso de Corea del Sur, que en los años sesenta tenía un ingreso per cápita de 158.21 dólares y que en 2018 cuenta con un poco más de 31,000 dólares.

Por qué China, que tenía un ingreso per cápita de 89.5 dólares en 1960, puede lograr tasas de crecimiento económico anual de entre el 8% y el 10%, convertirse en líder de la economía mundial y acabar casi con la pobreza rural en su país y México no lo puede lograr.

EL LEJANO ORIENTE, LOS CASOS DE COREA DEL SUR Y CHINA (3)

La respuesta es la corrupción, la impunidad y la incapacidad de nuestros gobernantes, de nuestros líderes y de los partidos políticos mexicanos, que sólo piensan en robar el patrimonio público que pertenece a todos los mexicanos. La corrupción y la impunidad son los obstáculos que impiden el crecimiento de México para alcanzar tasas de crecimiento superiores al 6% e ingresos per cápita mayores a los 20,000 dólares.

AMIGOS DE AMOCVIES

En el **Imperio Azteca** existía la figura del **Calpixque**, como recaudador de tributos, responsable de resguardar el tesoro del Imperio. El fallar en su encomienda, tenía como consecuencia **la pena de muerte**.

La historia de México nos enseña, que cuando un nuevo dirigente asumía el mando supremo entre los **aztecas**, recibía, de uno de los más reconocidos notables del **Consejo de Ancianos**, un discurso, que siendo siempre el mismo, debía ser pronunciado antes de tomar el mando.

AMIGOS DE AMOCVIES

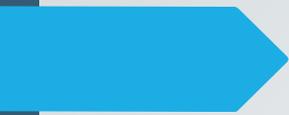
En ese mensaje se resumían las guías de conducta que el **Imperio Azteca** solicitaba a su más alto dirigente y del cual, me permito expresar algunos de sus fragmentos:

“Vienes a regir al pueblo

“Te ruego que no hagas locuras

“Tal vez no dure mucho la honra

“Así pensaban nuestros antepasados



AMIGAS Y AMIGOS, MUCHAS GRACIAS.

ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

Auditor Superior De La Federación

2002-2009

Nuevo Vallarta, Nayarit, 30 de octubre de 2019.